**ACTA NUMERO TRES (03).-**

***Documento elaborado en versión pública, Art.30 LAIP***

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día cinco de Febrero del dos mil veintiuno.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-**  El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que **Yessica Carolina Canales de Sánchez**, desempeña el Cargo de Colecturía en esta alcaldía, quien no ha presentado su Fianza de Ley, para darle cumplimiento a la Ley, unánimemente ACUERDA: APROBAR que presente Fianza Temporal por un monto de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00) con vigencia hasta el 30 de abril del 2021, el tipo de fianza a presentar será un PAGARE.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA, Autorizar, la Cantidad de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 75.00), para comprarle a, ZAMORANO GROUP, S.A DE C.V, 100 paquetes de Bolsas ½ jardín (10 unidades) a razón de $0.75 c/u para Recolección de Desechos Sólidos, en el Municipio, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75% COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03)**.-El Concejo Municipal, ACUERDA, Autorizar, la Cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($150.00), Para pago por anticipo de Salario a, xxxxxx xxxxxx xxxxx xxxxxx, el cual se le descontara en la planilla de salario del Mes de Febrero de año 2021, cuyo pago se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El concejo Municipal, ACUERDA, Autorizar, la Cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (166.67), Para pagarle a, INMER ARGUETA RAMOS, los servicios de Transporte a Promotoras del Programa Mejoramiento de Vida desde la Ciudad de San Fernando, Departamento de Morazán hasta la Ciudad de Cojutepeque, Departamento de Cabañas, el día 03 de Febrero del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA, Autorizar, la Cantidad de OCHENTA 56/100 DOLARES ($80.56), para comprarle a, MARIA ISABEL REYNADO DE LOPEZ, materiales y servicios de capacitación en la Elaboración de Dulces Artesanales a Promotoras del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagar los Gastos de Representación del mes de Enero del 2021 a Lucio Velis Canales, que le corresponden como alcalde Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, Acuerda, Autorizar, la Cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00), Para pagarle a, ROBERTO ALEXANDER HERNANDEZ CABRERA , 20 días de trabajos, a razón de $10.00 c/u, en entrega de láminas en Cantón Maiguera, los días del 6 al 16 de octubre y entrega de láminas en cantón el Volcán los días 06 al 16 de Noviembre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia para atención de la pandemia COVID-19.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, Acuerda, Autorizar, la cantidad de CIENTO CINCO 00/100 DOLARES ($105.00) para pagarle a CARLOS ROBERTO VELIZ LOPEZ, los servicios de electricista en la reparación de 9 lámparas, del servicio de alumbrado público del municipio, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 75%. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, Acuerda, Autorizar, la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($1,300.00), Para pagarle a, KEVIN Consultorías Agropecuarias, Bitácoras de seguimientos y monitoreo, del programa. FISDL.- cuyo pago se aplicara al Fondo del FISDL.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA, Autorizar, la Cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($250.00), Para comprarle a, JOSE ANTONIO ARGUETA LOPEZ maya de 7 metros de largo por 5 metros de ancho, la cual será utilizada en el Camión Recolector de Desechos Sólidos, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA, Autorizar, la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS 90/100 DOLARES ($156.90), para comprarle a, SUPER ROSA, Accesorios para limpieza y artículos para atenciones sociales de Alcaldía Municipal, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA, Autorizar, la Cantidad de CIENTO SIETE 40/100 DOLARES ($107.40), para comprarle a, FREUND, S.A. DE C.V, 12 rollos de papel toalla, los cuales serán utilizados por los empleados y visitantes de Alcaldía Municipal de Guatajiagua.- cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA, Autorizar, la Cantidad de VEINTISIETE 50/100 DOLARES ($27.50), Para comprarle a, REGINA PANIAGUA 5 desayunos y 5 almuerzos para Capacitación de talleres especializados a promotoras de Santa Clara, Departamento de San Vicente, el día 12 de Febrero del 2021.- cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL SIETE 35/100 DOLARES ($107.35), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V. los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de ENERO del 2021, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE 29/100 DOLARES ($367.29), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS 95/100 DOLARES ($946.95), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por el Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placa N-16538, durante el periodo del 10 de NOVIEMBRE DEL 2020 al 10 de FEBRERO de 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS UNO 43/100 DOLARES ($901.43), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel, utilizado por los pick-up municipales Placas N-17118, N-3876, N- 9801, y compra de combustible para el mantenimiento de cancha de futbol municipal, durante el periodo del 10 de NOVIEMBRE del 2020, al 10 de FEBRERO del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Darle seguimiento a las *iniciativas productivas del Sub componente de Inclusión Productiva, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la pobreza “Familias SosteniblES”, en el municipio de Guatajiagua, departamento de Morazán” las que se detallan a continuación:* **Unidad de la mujer para que los capacite en equidad de género a las 28 Iniciativas.**

AMG-EEP-01 Antojitos los Diamantes, No AMG-EEP-02 Antojitos Paty, AMG-EEP-03 Granja de pollo Güiscoyol, AMG-EEP-04 Mangoneada Pérez, AMG-EEP-05 Piñatería los hermanos, AMG-EEP-06 Porqueriza Pajigua Arriba, AMG-EEP-07 Granja de Pollos Los Membreño, AMG-EEP-08 Granja de pollo Maiguera, AMG-EEP-09 Granja de Pollos Pérez, AMG-EEP-10 Antojitos Escolástica, AMG-EEP-11 Antojitos Aguilar, AMG-EEP-12 Granja de pollos los Amates, AMG-EEP-13 Artesanías El Calvario, AMG-EEP-14 Artesanía las Indomables, AMG-EEP-15 Artesanía Los Martínez, AMG-EEP-16 Artesanía Las Pérez, AMG-EEP-17 Antojitos Gabriela, AMG-EEP-18 Artesanía López, AMG-EEP-19 Artesanía Gómez, AMG-EEP-20 Antojitos las Gemelas, AMG-EEP-21 Productores de Hortalizas Abelines, AMG-EEP-22 Granja de pollos Abelines, AMG-EEP-23 Antojitos los Abelines, AMG-EEP-24 Taller de estructuras metálicas San Bartolo, AMG-EEP-25 Porqueriza La Borroña, AMG-EEP-26 Sastrería San Bartolo; AMG-EEP-27 Productores de Hortalizas San Bartolo, AMG-EEP-28 Carpintería Abelines.-

**CON LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE se atenderan 10 Iniciativas AGROPECUARIAS, En los cantones san Bartolo, maiguera, pajigua arriba y pajigua abajo.**

AMG-EEP-03 Granja de pollo Güiscoyol, AMG-EEP-06 Porqueriza Pajigua Arriba, AMG-EEP-07 Granja de Pollos Los Membreño, AMG-EEP-08 Granja de pollo Maiguera, AMG-EEP-09 Granja de Pollos Pérez, AMG-EEP-12 Granja de pollos los Amates, AMG-EEP-21 Productores de Hortalizas Abelines, AMG-EEP-22 Granja de pollos Abelines, AMG-EEP-25 Porqueriza La Borroña, Canton San Bartolo, AMG-EEP-27 Productores de Hortalizas San Bartolo.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Gutiérrez

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-

**ACTA NUMERO CUATRO (04).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día dieciocho de Febrero del dos mil veintiuno.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:Que el Sub componente de Inclusión Productiva, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la pobreza “Familias SosteniblES”, en el municipio de Guatajiagua, departamento de Morazán, una de sus actividades es celebrar la Feria de Los Emprendedores del municipio, y debido a la situación de la Emergencia por la Pandemia por COVID19, ACUERDA: Realizar dicha actividad de forma virtual y no presencial como lo establecía el proyecto.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una Planilla de Dietas del Concejo Municipal, por las sesiones realizadas durante el mes de Febrero del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y OCHO 32/100 DOLARES ($ 138.32), para comprarle a DISTRIBUIDORA DEL CARIBE, S.A. DE C.V., materiales que serán utilizados por participantes del programa de Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL NOVENTA Y NUEVE 44/100 DOLARES ($ 2,099.44), para pagarle a la EEO S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del mes de Febrero del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 10/100 DOLARES ($ 556.10), para pagarle a CLARO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., los servicios de Teléfono e Internet dedicado, durante el mes de Enero del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($ 60.00), para pagarle a FIDEL ARTURO ORTIZ PEREZ, 6 días de trabajo, como ayudante del camión que transporta la Materia Prima a los artesanos de Guatajiagua, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-**  El consejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($336.00) para pagarle a VERONICA VELIZ HERNANDEZ, 28 días de Barrido de Calles principales de esta ciudad, los días sábados y domingos de cada semana durante los meses de diciembre 2020, enero y febrero 2021; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,200.00), para pagarle a DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ, INGRIS SULEIMA LAINEZ HERNANDEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, Y JORGE ISAIAS CHICAS; los Servicios de Promotores Comunitarios del Programa Mejoramiento de Vida, del mes Febrero del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS 00/100 DOLARES ($ 700.00), mensuales para el pago de los Servicios de Asesoría Financiera del Lic. SANTOS EZEQUIEL RODRÍGUEZ, durante los meses de enero hasta abril del 2021.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($ 100.00), Para pagarle a WILLIAN ERNESTO FERNANDEZ HENRIQUEZ, los servicios de transporte a las Promotoras del Programa, Mejoramiento de Vida, desde Guatajiagua a los Caseríos: Los Machado, los días 10 de Enero y 01–12 de febrero; Los Villacorta, el 04 de febrero; Los Guzmanes, el día 15 de febrero en Cantón Pajigua de esta jurisdicción, del 2021, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES ($ 360.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ, 30 días de Barrido de Calles principales de esta ciudad, los días sábados y domingos de cada semana durante los meses de Enero y febrero 2021; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de alquiler de una propiedad ubicada en Barrio El Calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del Camión Municipal Recolector de Desechos sólidos, y para resguardo de materiales de construcción de esta alcaldía, pago correspondiente a los meses de ENERO y FEBRERO del 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal .- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 305.00), para pagarle a YAQUELIN CAROLINA LAZO PEREZ, el salario del mes de Febrero del 2021, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 43/100 DOLARES ($15,799.43), Para pago de salarios, del mes de Febrero del 2021, a empleados Municipales, de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS SIETE 96/100 DOLARES ($ 1,207.96), para pagarle a INGESPRO S.A. DE C.V. Por servicios Profesionales del proyecto: “MANTENIMIENTO Y CONCRETADO DE CALLE QUE CONDUCE A CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto seaplicara, al FONDO DE EMERGENCIA COVID-19, y TORMENTA TROPICAL AMANDA Y CRISTOBAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECISEIS 64/100 DOLARES ($216.64), para pagarle a PC SOLUTIONS, los servicios de configuración de red a equipo sicgo, completo de esta alcaldía, y 2 activaciones de office a equipos de cómputo de Unidad de Secretaria y UACI, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($400.00), mensuales para pagarle a MICSUR, cuota Gremial, correspondiente al mes de Febrero del año 2021,cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE 88/100 DOLARES ($297.88), para pagarle a “MULTICOMPUG” Los servicios de alojamiento de Pagina WEB, servidor WEB, y dominio para uso de Alcaldía Municipal de Guatajiagua, durante el año 2021, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar, la erogación de QUINIENTOS SETENTA Y DOS 35/100 DOLARES ($572.35), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V., 30 Focos, 100 mts de cable, y 10 fotoceldas para el mantenimiento de Alumbrado Público en zona rural y urbana de Guatajiagua, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TRES 96/100 DOLARES ($203.96), para comprarle, a CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORRES, 2 Amortiguadores y servicios de mano de obra en cambio de amortiguadores, parche para refuerzo a chasis, reparación de chapa de puerta a pick-up N-18037, propiedad de la Municipalidad, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar, la erogación de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES 58/100 DOLARES ($ 25,773.58), para pagarle a PROCISA, S.A. DE C.V. Primera Estimación de Realizador del Proyecto: CONSTRUCCION DE CONCRETEADO EN DOS TRAMOS EN CALLE DEL CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo de Atención a la Emergencia por las Tormentas Tropical Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 1,456.00), para pagar el suministro de 4160 qq de Arena y Barro a ARCADIA VASQUEZ VENTURA los cuales son utilizados en el proyecto de AYUDA A LOS ARTESANOS DE ESTA CIUDAD CON MATERIA PRIMA (BARRO Y ARENA), cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar, la erogación de CIENTO OCHENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 186.00), para pagarle a DELMY EMELI SOSA BLANCO, servicios de Sitio WEB, para el manejo digital del programa: “Mejoramiento de vida” de la alcaldía de Guatajiagua, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar, la erogación de UN MIL VEINTICINCO 94/100 DOLARES ($ 1,025.94), para comprarle a HECTOR ORLANDO GUZMAN RAMOS, Equipo de Cómputo y accesorios para las promotoras del programa “Mejoramiento de Vida” cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para comprarle al contado al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) 5,000 formularios Recibos Aviso de Cobro continuos, los que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **ADJUDICAR A ING. HENRY ESAU BONILLA**, los servicios de REALIZADOR del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL SOBRE RIO CHIQUITO, CANTON ABELINES, DE ESTA JURISDICCION”,** con el monto de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 92/100 DOLARES ($47,996.92), y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **ADJUDICAR A ING. AQUILEO VASQUEZ**, los servicios de SUPERVISOR del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL SOBRE RIO CHIQUITO, CANTON ABELINES, DE ESTA JURISDICCION”,** con el monto de DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,400.00), y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **ADJUDICAR A CONINTEGRA S.A DE C.V.**, los servicios de REALIZADOR del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE CONCRETEADO Y BALASTADO EN CALLE QUE DE ESTA CIUDAD CONDUCE A CANTON PAJIGUA DE ESTA JURISDICCION”,** con el monto de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($48,195.00), y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **ADJUDICAR A INGESPRO S.A DE C.V.**, los servicios de SUPERVISOR del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE CONCRETEADO Y BALASTADO EN CALLE QUE DE ESTA CIUDAD CONDUCE A CANTON PAJIGUA DE ESTA JURISDICCION”,** con el monto de DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE 75/100 DOLARES ($ 2,409.75), y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **ADJUDICAR A L&M CONSTRUCTORES S.A DE C.V.**, los servicios de REALIZADOR del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE QUE DE CANTON PAJIGUA ABAJO CONDUCE A CHAPELTIQUE”,** con el monto de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($48,120.00), y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **ADJUDICAR A ING. OSCAR ARMANDO OLIVARES**, los servicios de SUPERVISOR del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE QUE DE CANTON PAJIGUA ABAJO CONDUCE A CHAPELTIQUE”,** con el monto de DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($2,400.00), y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR EL PERFIL DEL PROYECTO ENTREGA DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y DE PREVENCION DEL COVID-19 para apoyar a las familias del Área Rural y Zona Urbana del Municipio, en atención a la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19; dicho proyecto será financiado con los Fondos de Atención a la Emergencia.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, para que realice las Reprogramaciones necesarias al presupuesto municipal 2021, durante el mes de febrero del corriente año.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en todas sus partes el Plan de Trabajo de la Unidad Municipal de la Mujer del año 2021.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en todas sus partes el Plan de Trabajo de la Unidad de Acceso a la Información Publica del año 2021.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en todas sus partes el Plan de Trabajo de la Unidad de Documental y Archivo del año 2021.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en todas sus partes el Plan de Trabajo de la Unidad de Promoción Social del año 2021.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).- SE HACE CONSTAR QUE**: Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes 15, 21, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del Acta Ordinaria No. 04 de fecha 18/02/2021; **ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario,** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes 15, 21, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del Acta Ordinaria No. 04 de fecha 18/02/2021; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria,** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes 15, 21, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del Acta Ordinaria No. 04 de fecha 18/02/2021; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Gutiérrez

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-